RESOLUCIÓN Nº 242/2018

Por la cual se le adjudica a la **Empresa SHOW S.A con RUC Nº 80044559-7, Representado por VILMAR CESAR ZAGO PEREIRA con C.I Nº 2.451.298,** para el llamado a **Contratación Directa Nº 07/2018 "Adquisición de Desmalezadoras para Donación al Destacamento Militar de Frontera Salto del Guaira" ID Nº 339.937** – Fuente de Financiamientos: Ley 1309/98 Royalties y Compensaciones., por un valor de Gs: 8.970.000 (ocho millones novecientos setenta mil guaraníes) ----------

Salto del Guairá, 05 de abril de 2018.

VISTO : La oferta presentada para el llamado de **"Adquisición de Desmalezadoras para Donación al Destacamento Militar de Frontera Salto del Guaira" ID Nº 339.937** – Fuente de Financiamientos: Ley 1309/98 Royalties y Compensaciones y. ----------

CONSIDERANDO : Que, el comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la **ADJUDICACION** a la **Empresa SHOW S.A con RUC Nº 80044559-7, Representado por VILMAR CESAR ZAGO PEREIRA con C.I Nº 2.451.298,** por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones. ----------

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
CIUDAD DE LA AMISTAD
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

ART. 1°. ADJUDICAR a **Empresa SHOW S.A con RUC Nº 80044559-7, Representado por VILMAR CESAR ZAGO PEREIRA con C.I Nº 2.451.298,** para el llamado a **Contratación Directa Nº 07/20187 "Adquisición de Desmalezadoras para Donación al Destacamento Militar de Frontera Salto del Guaira" ID Nº 339.937**– Fuente de Financiamientos: Ley 1309/98 Royalties y Compensaciones., por un valor de Gs: 8.970.000 (ocho millones novecientos setenta mil guaraníes) ----------

Art. 2º AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente. ----------

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 540-30-11-14 del Presupuesto de la Municipalidad de Salto del Guaira correspondiente al ejercicio fiscal 2018. ----------

Art. 4º COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

Abog. Arnaldo Villalba F.
Secretario General

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal